

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33642** ZARAGOZA

Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal 162/2012-B, referente al concursado "Ocho 17 Eficiencia Energética, S.L.", con NIF B-50762475, por auto de fecha 20 de septiembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de esta resolución.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el título III de la LC.

3.- Se ha declarado disuelta la mercantil "Ocho 17 Eficiencia Energética, S.L.", cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.- Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120067389-1